

COMUNICACIÓN 20251030045832

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 25 de Noviembre de 2025

Señor(a)
JULIO OMEARA
CLL 0 10-89 - PUEBLO NUEVO
Teléfono 3014046020
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 23258-6
Radicado número: 28557607 de 18 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): JULIO OMEARA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Julio Omeara, con cedula de ciudadanía 13246425 cel 3014046020, en calidad de propietario, solicita suspensión del servicio de energía, usuario cuenta con 4 periodos en mora.

Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 28-11-2025 al 05-12-2025. para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Estimado Señor: Julio Omeara,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Estimado(a) usuario(a):

Mediante la inspección técnica N.º 32831148, se verificó lo siguiente:

- No se evidenció factura cancelada por el servicio.
- Se solicitó reducir la carga conectada, pero no se atendió la indicación.
- Se observó que la caja tipo lonchera presentaba bisagras rotas y el medidor estaba instalado en una caja antigua.
- Durante la revisión, se identificó que los bombillos de tensión del medidor se apagaban.

Dado lo anterior y conforme a la normativa vigente, se procedió a suspender el servicio de energía el día 22 de noviembre de 2025.

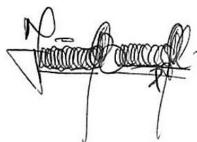
Para la reconexión del servicio, será necesario regularizar la situación de pago y garantizar las condiciones técnicas adecuadas del equipo de medición.

Visto lo anterior se accedió a la petición del usuario 23258.

CENS Grupo EPM reitera su permanente disposición para atender sus solicitudes y buscar opciones que posibiliten la mejora continua de nuestros procesos y la satisfacción de nuestros clientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YANEISY BARBOSA CONTRERAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>23258</u>
PETENTE:	<u>JULIO OMEARA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General [X] Acto []</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28557607 18/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030045832 25/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>03/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>10/12/2025</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."